

**ORIGEN:** Sd:51 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTÁ/FREDDY ANANIAS URREGO GARZON  
**ASUNTO:** PROPOSICION N° 048 DE 2020  
**OBS:** DORA ALICIA SARMIENTO

Bogotá, D.C.,

Doctor  
FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno  
Concejo de Bogotá  
Cl 36 28 A 41  
Nit: 899999061  
Ciudad



24 ENE 2020

Asunto: Proposición 048 de 2020. Tema: "Lineamientos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el Distrito Capital". Radicación 2020ER4523.

Respetado Doctor Urrego:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto 148 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 11 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera correcta las preguntas del cuestionario en mención.

Por lo tanto, a pesar de lo anterior, frente a la asignación de los recursos para ayudas técnicas, es importante indicar que en el marco del proceso de Programación Presupuestal establecido en los Decretos 714 de 1996<sup>2</sup> y Decreto 372 de 2010, la Secretaría Distrital de Hacienda asigna anualmente a los Fondos de Desarrollo Local la cuota total de gasto de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 1421 de 1993<sup>3</sup>, la cual es distribuida en sus respectivos presupuestos de manera autónoma por estos, teniendo en cuenta las líneas de inversión local y el Plan de Desarrollo Local.

1 "El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial".

2 "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital".

3 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".



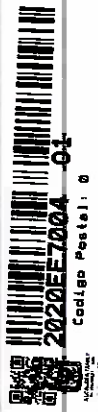
Servicios Postales Nacionales S.A. Nit. 900.062.917-8 DC 26 0 95 A 0  
Atención al usuario: (87-1) 4728006 - 01 8000 111 219 - servpostales@472.com

Remitente

Nombre/Razón Social: AGENDA DISTRITAL DE HACIENDA  
Dirección: CARRERA 30 N. 25 - 90 Pta 4  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111311380  
Envío: YC25116289CC

Destinatario

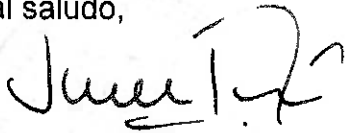
Nombre/Razón Social: FREDDY ANANIAS URREGO GARZON  
Dirección: CARRERA 36 NO.28A-41  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111311380  
Fecha admisión: 24/01/2020 09:54:00



77-01-2020

La Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano- Subsecretario Técnico - Martha Cecilia García Directora Distrital de Presupuesto	
Revisado por:	Jacqueline Andrade Zapata- Subdirectora de Infraestructura y Localidades -SIL.	MA
Proyectado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe: Prof. Esp -SIL.	DAJM

EE 7004

URGENTE

CONCEJO DE BOGOTÁ 20-01-2020 03:40:35

A Constar Cita: Este Nr 2020EE576 Q 1 Fol 2 Anex 0

ORIGEN: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON FREDDY A

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

ASUNTO: PROPOSICIÓN 048 DEL 19 DE ENERO DE 2020. TEMA LIN

OBS: JCSO

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21-01-2020 09:22:12

2020ER4523 Q 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTÁ/FREDDY ANANIAS URREGO GARZON

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI

ASUNTO: PROPOSICION N° 048 DE 2020-LINEAMIENTOS DE AYUDA T

OBS:



Bogotá

Responsable: Presupuesto  
Vencimiento: Enero 23/20

SIL: ENCARGARSE  
Pregunta 13.  
23-01-2020

Doctores (as)

- EDNA CRISTINA BONILLA SEBA, Secretaria Distrital de Educación
- XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretario Distrital de Integración Social
- JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTEZ, Secretario Distrital de Hacienda
- NÍCOLAS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ, Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte
- CAROLINA DÚRAN, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- NICOLAS ESTUPIÑAN, Secretario Distrital de Movilidad

REF.: **Proposición 048**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 19 de enero de 2020.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorables concejales Andrés Darío Onzaga Niño, Martín Rivera Álzate de la Bancada Partido Alianza Verde.

TEMA: "Lineamientos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el Distrito Capital".

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo [COMISIONDEGOBIERNO@concejibogota.gov.co](mailto:COMISIONDEGOBIERNO@concejibogota.gov.co).

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaria dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo Tres (3) folios-correspondientes a la proposición 048 de 2020

Elaboró Edgar Orlando Romero Daza  
Revisó Freddy Ananias Urrego Garzón

Página 1 de 1

Calle 36 No 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejibogota.gov.co](http://www.concejibogota.gov.co)




GDO-PT-001 / V 03

SIL  
Enero 21  
2:20 pm

21 ENE 2020  
Frysa F  
12:01 pm



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO GTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **048** <sup>119</sup> ENE. 2020 DE 2020

Aprobada en: *de Comisión Segunda Permanente de Gobierno.*

**Tema: LINEAMIENTOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL**

**Facultades:** En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 12, numeral 1 del Decreto Ley 1421 de 1993,


**Citados:** Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Gobierno, Secretaría Desarrollo Económico, Secretaría de Movilidad,

**Invitados:** Dr. Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá; Dr. Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personero de Bogotá; Dr. Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

**Cuestionario:**

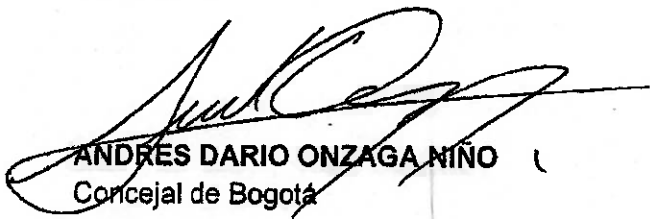
1. Indique los convenios suscritos a nivel distrital y las Sub redes Integradas de Servicios de Salud durante los últimos cuatro años (2016, 2017, 2018 y 2019).
1. Indique el valor total y duración de dichos convenios.
2. Indique cuál fue la Interventoría realizada a estos convenios durante los últimos cuatro años (2016, 2017, 2018 y 2019).
3. ¿Cuáles son las ayudas técnicas suministradas?. Especifique cada unidad.
4. ¿Cuáles son los precios de cada ayuda técnica? Discriminar por unidad y cantidad adquirida.
5. ¿Cuál fue el proceso para adjudicar el convenio con el cual se adquirieron las ayudas técnicas?
6. Especifique el procedimiento y/o criterio para otorgar las ayudas técnicas a la población.
7. ¿Cuál es la población objeto de las ayudas técnicas?
8. ¿Qué porcentaje de esta población se ha logrado beneficiar durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019?
9. Discrimine el listado de ciudadanos beneficiados con ayudas técnicas (Nombre – Teléfono – Tutor – Dirección – Discapacidad – Ayuda Técnica recibida).
10. Especifique cada unidad en el proceso de capacitación a la población beneficiada con la entrega de ayudas técnicas. Anexe evidencias.
11. ¿Cuántas y cuáles son las empresas que cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad para suministrar dichas ayudas?

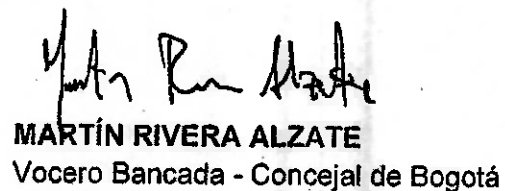


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

12. ¿Cuál o cuáles fueron las empresas que suministraron las ayudas técnicas?
- \*13. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y gestionado para las ayudas técnicas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019? *SIL - 02 SISBEN.*
14. ¿Cuántas ayudas técnicas se adquirieron en cada vigencia?
15. ¿Cuál es el presupuesto que se tiene proyectado para este año (2020)?
16. Indique el proceso de interventoría que se realizó en los convenios para adquisición de ayudas técnicas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, especificando empresa, duración, valor del contrato e informes entregado por la misma.

Cordialmente

  
**ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO**  
 Concejal de Bogotá

  
**MARTÍN RIVERA ALZATE**  
 Vocero Bancada - Concejal de Bogotá

**LUCIA BASTIDAS UBATE**  
 Concejala de Bogotá

**DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ**  
 Concejal de Bogotá

**DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS**  
 Concejal de Bogotá

**EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO**  
 Concejal de Bogotá

**JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE**  
 Concejal de Bogotá

**JULIAN ESPINOSA ORTIZ**  
 Concejal de Bogotá

**LUIS CARLOS LEAL ANGARITA**  
 Concejal de Bogotá

**MARIA CLARA NAME RAMÍREZ**  
 Concejala de Bogotá

*esto se  
 refiere  
 a las  
 entidades  
 10/FO  
 X SON  
 de  
 NO  
 que  
 con*







CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

**MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA**  
Concejala de Bogotá

**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**  
Concejala de Bogotá

**CONCEJO DE BOGOTA 03-01-2020 05:13:26**

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE130 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Origen: Sd:16 - SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON

**DESTINO:** 502 OFICINA 502/RIVERA ALZATE MARTIN

**ASUNTO:** PROPOSICION LINEAS DE AYUDA TECNICAS

**OBS:** ALIANZA VERDE

